PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 347.-

San Juan Bautista Misiones, 29 de agosto de 2023.-

VISTO: El Acta Nº 74 de fecha 29 de agosto de 2023, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por el cual se declara desierto el Llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"- ID N° 432.080** y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Art. 30, inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el siguiente caso: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."***----------

Que, conforme al Informe N° 14/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, el Llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"- ID N° 432.080**, se ha dejado expresa constancia de la presentación de un sobre correspondiente al oferente. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cuyo precio total ofertado es de Gs. 24.177.892 (Guaraníes veintí cuatro millones ciento setenta y siete mil ochocientos noventa y dos).----------

Que, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas sugieren: "*...declarar desierta la presente Licitación en atención a que el Llamado por Contratación Directa ID N° 432.080* ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"****, según el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es* ***POR TOTAL,*** *y en el presente proceso el oferente Data Systems S.A.E.C.A. sólo cotizó el Ítem 1. Por lo expuesto, este Comité recomienda declarar desierto el llamado por NO reunir las condiciones exigidas en las bases de la licitación...*"----------

Que, el Consejo de Administración, en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial Misiones, en atención a lo mencionado precedentemente y a lo que dispone el Artículo 30, inc. b) de la Ley 2051/03 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, bajo su exclusiva responsabilidad resuelve declarar desierto el Llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"- ID N° 432.080**.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **DECLARAR** desierto el Llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"- ID N° 432.080**, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 2°: **REMITIR** una copia de la presente a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, para los fines que hubiere lugar.----------

Art. 3°: **ANOTAR,** registrar, notificar. ----------

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Miryan Belisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria